

## LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL DE UN NIÑO 'PARIENTE' EN QUÉBEC (CANADÁ)

**Chantal Collard**

**Concordia University, Montréal, Canada**

**ccollard@alcor.concordia.ca**

### Resumen

En general, se entiende por adopción el establecimiento de una relación de parentesco con personas ajenas. Mi investigación, sin embargo, tiene que ver con los casos, estadísticamente marginales, de adopción dentro de un mismo país, donde el adoptado y los adoptantes están relacionados previamente a la adopción, normalmente con uno a través de una relación consanguínea y con el otro, a través del matrimonio. En Québec, este tipo de adopciones se conocen con el nombre de "adopciones familiares".

Toby Volkman ha defendido que "En los últimos diez años, la adopción internacional se ha hecho tanto visible como oral, y que la práctica de adopción internacional contemporánea provoca nuevas maneras de imaginar la raza, el parentesco y la cultura en América del Norte" (2003, 21- 1:29). Mientras acuerdo con sus conclusiones teniendo en cuenta el impacto de la adopción internacional interracial en sociedades plurales como las de Canadá o Estados Unidos, me gustaría llamar la atención sobre la existencia de un cierto número de adopciones de otro tipo en estos estados donde la inmigración es significativa –el de la adopción interracial, interfamiliar y internacional (además de las reagrupaciones familiares derivadas de las leyes de inmigración).

Québec tiene una alta tasa de inmigración, hecho que crea una demanda por parte de los nuevos inmigrantes de adoptar niños de su país de origen. Entre 1990 y 2004 las adopciones familiares internacionales supusieron entre un 5.2% y un 7.2% del total de adopciones internacionales. Los niños adoptados a través de este modo provenían de 55 países diferentes, aunque el grueso de ellos eran de Haití (31,2%), India (11,4%), Filipinas (10,6%) y el Congo (5,5%). Si se dan más casos de adopciones internacionales interfamiliares desde Filipinas, India y Haití es porque su cultura las favorece. Su fomento está muy extendido en Haití y África.

Las adopciones familiares no parecen competir con las adopciones internacionales "regulares". En su mayoría, los niños no hubieran podido ser adoptados de otra forma. En términos de la edad, estas adopciones implican tanto a bebés y niños pequeños como niños mayores –incluso adolescentes.

Los motivos de peso detrás de este tipo de adopciones se sitúan en la intersección de diversos fenómenos. En estos se incluye la circulación internacional de niños entre el parentesco (fomentada), encontrando padres sustitutos en caso de orfandad, como un gesto humanitario y de angustia por los niños parientes que se encuentran en países excesivamente pobres, en guerra o con una epidemia de SIDA, y finalmente como el medio de adopción más cercano a los vínculos de sangre.

Esta forma particular de adopción parece responder adecuadamente a las preocupaciones corrientes en las adopciones entre países expresadas en las convenciones internacionales. Primero, el derecho del niño a conocer sus padres biológicos si es posible. Segundo, el derecho a una continuidad en la vida del niño. Sin embargo hay también un peligro, especialmente presente en la cultura de ciertos países de origen, como la India y las Filipinas, de materializar la petición de un niño que no necesita de un parentesco estéril.

Para ser cualificada de adopción familiar internacional en Québec, el adoptado tiene que ser un hermano, un sobrino, un nieto, un primo, un hermanastro o el cónyuge, considerándose como tal también después de tres años de convivencia. Uno debería

darse cuenta de que la categoría de primo no se especifica en términos de grado, lo cual proporciona a los agentes del Secrétariat à l'adoption internationale mucho poder de dirección. Esta es una definición extensa de familia.

La sorpresa en este caso es que uno puede adoptar hermanos o hermanastros. Su adopción plena es posible; de hecho, en el curso de las entrevistas encontramos un caso. Esta ley está claramente pensada para complementar las leyes de inmigración y de reagrupación familiar y no sólo tiene en consideración la ley de adopción, cuyo objetivo es la creación de una nueva *filiação*. Como Peter Selman defiende, en su corta historia, la adopción legal ha atendido a un número muy diverso de objetivos y que se ha visto como una cura a los demasiados males, con diferentes grados de éxito (2004:257).

Los individuos involucrados en la adopción internacional interfamiliar pueden conocerse bien previamente a la transferencia del niño. Por ejemplo, los padres adoptivos pueden haber contribuido a los costes de su escolarización y educación en los países de origen. Pero en otros casos las partes implicadas pueden ser familiares conocedores de la existencia de la otra a través de conexiones familiares mutuas pero no particularmente vinculadas entre ellas.

Las adopciones familiares son siempre plenas. La *paradoja* es que por una parte los vínculos familiares son inevitables y la posibilidad de adopción privada es reconocida por la (1993 pero por otra parte estas adopciones son confidenciales y se proveen con un nuevo certificado de natalidad, como en todas las adopciones).

Bob Simpson (1998) defiende que lo nuevo en nuestra sociedad no es la reagrupación familiar, que siempre ha existido, sino su extensión y su banalización. En términos de la reagrupación familiar, parecen desprenderse de las entrevistas dos modelos diferentes (presentaré casos etnográficos):

El primero indica que incluso si se establece un nuevo certificado de natalidad, la continuidad de los antiguos vínculos de parentesco se mantiene. La terminología de parentesco indica esto de forma evidente. Los términos en los que los niños se dirigen a los padres adoptivos son por ejemplo los de tío o tía, o de abuelo o abuela. Otro indicador es el nombre familiar del niño, que a menudo es la combinación de dos.

El segundo modelo es el de *recomposición familiar extrema*, uno en que, por ejemplo, una hermanastra se convertido en la madre de su hermanastro, o en el que un primo segundo se convierte en hijo, etcétera. De nuevo, a parte de la terminología de parentesco, el nombre familiar es otro indicador de esta forma extrema de reagrupación familiar.